

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con Gobernación.

Lunes 28 de noviembre del 2022

---En el uso de la voz la **Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, Carla Verence Esparza Quintero**: "Muy buenas tardes, compañeros y compañeras y síndico que nos acompaña; les doy las más cordial de las bienvenidas a esta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con Gobernación, por lo que siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos del día 28 de noviembre de 2022 dos mil veintidós, damos inicio, permitiéndome tomar la correspondiente lista de asistencia de sus integrantes -----

PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS ALBERTO MICHEL RIDRIGUEZ.- (Presento oficio justificando su inasistencia).-----

SÍNDICO MUNICIPAL, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR. Presente.-----

REG. ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS.- Ausente.-----

REG. SARA MOSQUEDA TORRES.- Ausente.-----

REG. CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ.- Presente.-----

REG. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE. Presente.-----

REG. C. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL. Presente.-----

REG. C. CARLA HELENA CASTRO LÓPEZ. Presente.-----

REG. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. Presente.-----

REG. MARÍA ELENA CUIEL PRECIADO. Presente.-----

REG. C. CARLA VERENCE ESPARZA QUINTERO. Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico.- Presente.-----

---Siendo un total de 7 siete asistentes, se declara quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos del día 28 veintiocho de noviembre del 2022 dos mil veintidós, en virtud de contarse con la asistencia de 7 siete integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Gobernación. Por lo que todos los acuerdos que se tomen, serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Enseguida para regir esta sesión propongo a Ustedes síndico, compañeras y compañeros regidores el siguiente orden del día del cual ya tienen conocimiento en virtud de haberseles remitido con la convocatoria que fuera expedida para la celebración de esta sesión: -----

Punto número uno.- Lista de Asistencia.-----

Punto numero dos.- Declaración de Quórum legal.-----

Punto número tres.- Aprobación del orden del día.-----

Punto número cuatro.- Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, en coadyuvancia con la comisión edilicia de Gobernación celebrada el pasado martes 30 de agosto de 2022.-----

Punto número cinco.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen según Acuerdo Edilicio número 536/2021 de fecha 30 de julio de 2021 dos mil veintiuno, derivado de la iniciativa de acuerdo edilicio presentado por la ciudadana Gemma Azucena Pérez Álvarez, entonces Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, que tiene por objeto autorizar cesiones de derechos y cambio de beneficiario que solicitan de forma personal y directa los concesionarios a los que les fue otorgada una concesión de un local comercial de mercados municipales.-----

Punto número seis.-Asuntos Generales.-----

Punto número siete.- Cierre de la Sesión.-----

Está su consideración compañeras y compañeros regidores el orden del día al que he dado lectura, por lo que no existirá algún comentario u observación al respecto, lo estaría sometiendo a su aprobación. ¿Alguien tendría algún comentario u observación?, visto lo anterior, solicito a ustedes en votación económica favor de manifestarlo levantando la mano quienes estén a favor de esta propuesta de la orden del día **con 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**, por mayoría simple se aprueba el orden del día. -----

---Pasando al desahogo del punto número cuatro, relativo a la Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, en coadyuvancia con la comisión edilicia de Gobernación celebrada el pasado martes 30 de agosto de 2022 de la cual ya tienen conocimiento en virtud de haberseles remitido con la convocatoria, por lo que solicito la dispensa de su lectura.

---Una vez señalado lo anterior, les pregunto compañeros regidoras, regidores y síndico, si tienen algún comentario u observación al respecto.-----

---Al no existir comentarios u observación al respecto, lo someto a su aprobación.-----

---Solicito a ustedes en votación económica levanten la mano quienes estén a favor de la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, en coadyuvancia con la comisión edilicia de Gobernación celebrada el pasado martes 30 de agosto de 2022, **con 7 a favor, 0 en**

Lunes 28 de noviembre del 2022

contra y 0 abstenciones, por mayoría simple se aprueba el acta propuesta. -----

---Continuando con el desahogo del orden del día pasamos al **punto número cinco**: relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen según Acuerdo Edilicio número 536/2021 de fecha 30 de julio de 2021 dos mil veintiuno, derivado de la iniciativa de acuerdo edilicio presentado por la ciudadana Gemma Azucena Pérez Álvarez, entonces Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, que tiene por objeto autorizar cesiones de derechos y cambio de beneficiario que solicitan de forma personal y directa los concesionarios a los que les fue otorgada una concesión de un local comercial de mercados municipales, del cual ya tienen conocimiento por virtud de habérselas remitido con la convocatoria, por lo que solicito la dispensa de su lectura, una vez señalado lo anterior, les pregunto compañeros regidoras, regidores y síndico, si tienen algún comentario u observación respecto de dicho dictamen.-----

---**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal**: Yo tengo una pregunta, en este sentido síndico todas las cesiones que se pretenden autorizar fueron debidamente verificadas por Usted?, porque llevan un proceso y si se cumplen los requerimientos en todos los casos?-----

---**Síndico Municipal Juan Carlos Hernández Salazar**.- No me he cerciorado en todos los casos, las estoy viendo ahorita de manera rapidísima.-----

--- **Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal**: Porque si las aprobamos así no quisiera que viniera más tarde alguien que se sienta afectado por el cambio de concesión, es decir, si todas cumplieron con el proceso y todos están de acuerdo que no vaya a venir un ciudadano que venga y nos cuestione, si se cumplió con el procedimiento.-----

---**Regidora Carla Verence Esparza Quintero**: Si le comento yo, que todas las pasamos antes con los abogados del síndico para que las revisen antes de pasarlas a la sesión.-----

--- **Síndico Municipal Juan Carlos Hernández Salazar**: Nada mas deme un minuto por favor, van a revisar porque yo envié oficios a la regidora Carla Esparza, porque si pasan previamente por mi área, únicamente que no me traje la tarjeta, y uno me llama precisamente la atención, porque no admitía la subdivisión, por lo que ahorita que suba mi asistente para verificar si son los que envié.-----

--- **Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal**: Así es por eso no sé si en ese sentido regidora, tendríamos que revisarlos uno por uno, porque aprobador todos así en paquete, hay algunos que si tienen observaciones, por ejemplo vemos uno que quiere hacer un cambio de frutería, su concesión es de venta de libros, dulces y regalos, quiere frutería pero además no está al corriente y esos son requisitos para poder hacer un cambio en la concesión de que al menos estén al corriente en el pago de sus obligaciones.-----

--- **Regidora Carla Verence Esparza Quintero**: Si de hecho regidora Lupita, los que estas mencionando no se aprueban, incluso en el dictamen se especifica cuáles se aprueban y cuáles no, los que tú tienes a bien mencionar no se aprueban, pero si gustas le doy lectura a los que si se aprueban.-----

--- **Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal**: Yo creo que sí, si les das lectura a los que si se aprueban para que quede en el acta y los interesados en cualquier situación que conste en acta que si se aprobó su cambio de concesión.-----

--- **Regidora Carla Verence Esparza Quintero**: Muy bien, entonces daré lectura a los que si se aprobaron para que quede asentado en acta.-----

Punto número 1, se autoriza la cesión de derechos de la concesión número 313 del kiosco ubicado en el Corredor Comercial Encino, relativo al local número 22, con una superficie de 4.50 m2, para realizar el giro de **venta de artesanías, en favor de Víctor Manuel Alonso Peña**, en términos de lo establecido en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---En este momento doy cuenta de la llegadas de las regidoras Eva Griselda González Castellanos y Sara Mosqueda Torres.-----

Punto número 2, se autoriza la cesión de derechos de la concesión número 314 del kiosco ubicado en el Corredor Comercial Encino, relativo al local número 23, con una superficie de 4.50 m2, para realizar el giro de **venta de artesanías, en favor de Severo López Rubio**, en términos de lo establecido en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

Punto número 3, se autoriza la cesión de derechos de la concesión número 319 del kiosco ubicado en el Corredor Comercial Encino, relativo al local número 28, con una superficie de 4.50 m2, para realizar el giro de **venta de artesanías, en favor de Benjamín Gómez Farías**, en términos de lo establecido en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

Punto número 4, se autoriza la cesión de derechos de la concesión número 320 del kiosco ubicado en el Corredor Comercial Encino, relativo al local número 29, con una superficie de 4.50 m2, para realizar el giro de **venta de artesanías, en favor de Dulce María Bernal Ibarra**, en términos de lo establecido en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

Punto número 5, se autoriza la cesión de derechos de la concesión número 321 del kiosco ubicado en el Corredor Comercial Encino, relativo al local número 30, con una superficie de 4.50 m2, para realizar el giro de

Lunes 28 de noviembre del 2022

venta de artesanías, en favor de Antonio Mejía Leyva, en términos de lo establecido en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

Punto número 6, se autoriza el cambio de beneficiario de la concesión número 263 del Mercado Municipal de Ixtapa, relativo al local número 12, con una superficie de 13.44 m2, otorgada en favor de **Luis Hernández Ruvalcaba, para quedar como nuevo beneficiario el C. Luis Alberto Hernández Olmos.**-----

Punto número 7, se autoriza el cambio de beneficiario de la concesión número 89 del Mercado Municipal Río Cuale, relativo al local número 87, con una superficie de 4.23 m2, otorgada en favor de **María Eva Peña Contreras, para realizar el giro comercial de venta de artesanías, para quedar como nueva beneficiaria la C. Natalia Carolina Ornelas Martínez.**-----

Punto número 8, se autoriza el cambio de beneficiario de la concesión número 90 del Mercado Municipal Río Cuale, relativo al local número 88, con una superficie de 8.22 m2, otorgada en favor de **María Eva Peña Contreras, para realizar el giro comercial de venta de artesanías, para quedar como nueva beneficiaria la C. Natalia Carolina Ornelas Martínez.**-----

Punto número 9, se autoriza el cambio de beneficiario de la concesión número 110 del Mercado Municipal Río Cuale, relativo al local número 108, con una superficie de 4.64 m2, otorgada en favor de **María Eva Peña Contreras, para realizar el giro comercial de venta de artesanías, para queda como nueva beneficiaria la C. Natalia Carolina Ornelas Martínez.**-----

---Una vez hecho lo anterior, me permito dar lectura a los puntos de acuerdo del dictamen que se somete a su aprobación.-----

PUNTOS DE ACUERDO:-----

--- **PRIMERO.**- El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba las cesiones de derechos y cambio de beneficiario de las concesiones señaladas en el CONSIDERANDO VIII del presente dictamen, por así corresponder en derecho en términos de lo establecido en los artículos 30, 31, 35, 38, 41 y 42 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---**SEGUNDO.**- Se instruye a Tesorería Municipal para que realice el alta de los beneficiarios como nuevos titulares de la concesión que a cada uno corresponda y reciba los pagos y realice los cobros correspondientes a las referidas concesiones a nombre de estos.-----

---**TERCERO.**- Se instruye a la Sindicatura Municipal para que una vez acreditados los pagos por los cedentes y cesionario se auxilie de la Dirección Jurídica para que procedan a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr acreditar el cambio de titular de las concesiones respecto de las cuales se autoriza la cesión de derechos y se sirva remitir un ejemplar de los mismos a la Dirección de Padrón y Licencias, Tesorería y Jefatura de Mercados Municipales.-----

---Por lo anterior, solicito pasemos a la votación para la aprobación del presente dictamen.-----

---**Regidor Pablo Ruperto Gómez Andrade:** Para antes me gustaría hacer algunas observaciones, los mercados municipales históricamente han sido para favorecer el comercio y el sustento de familias y desafortunadamente hemos visto como muchos mercados municipales han sido prácticamente se han apoderado de ellos algunas familias, monopolizado y rompe con esa dinámica social que tenía el mercado mexicano, y aquí me llama mucho la atención algunas concesiones, una muy clara donde 3 tres locales se concesionan a una misma persona, la diversidad de estos negocios no se tiene que monopolizar sino que se tiene que abrir para que haya un beneficio social, cuando sucede esto, el beneficio social queda de lado y entra un nuevo esquema del beneficio personal, por eso me gustaría saber síndico su usted tiene conocimiento de esa situación, si está dentro del marco legal, porque dentro del marco moral pues hay duda.-----

--- **Regidora Carla Verence Esparza Quintero:** La ley no determina un número ni mínimo ni máximo para autorizar concesiones por familia o persona, yo también estoy de acuerdo con su punto de vista que ese debería ser el fin pero no podemos estar por encima de la ley nada ni nadie.-----

--- **Síndico Municipal Juan Carlos Hernández Salazar:** Realmente los números 7, 8 y 9 los cesiona la misma titular de la concesión la señora María Eva Peña Contreras cede a Natalia Carolina Ornelas Martínez el local 87, el local 88 y el local 89, es decir, no estamos incrementando el número del padrón, ya que es el mismo beneficiario o concesionario quien hace la cesión de sus derechos en favor de otra persona distinta, que casualmente es la misma persona, sin embargo, como ya lo dijo la Regidora Carla Esparza no existe un límite por lo que tal vez debamos hacer un cambio en el Reglamento de Comercio.-----

---**Regidor Pablo Ruperto Gómez Andrade:** Ya en sesiones previas habíamos mencionado que al reglamento de mercados hacía falta y no solamente al reglamento, sino a la operatividad de los mercados hacía falta una muy profunda revisión en virtud de que hay mercados que están prácticamente usurpados por empresas incluso, entonces sí sería muy bueno que se iniciara una revisión de esta naturaleza, por lo pronto yo en esta ocasión voy a considerar mi voto hasta que tengamos un poco más de claridad.-----

--- **Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal:** Mi voto es con el beneficio de la duda de que se haya revisado perfectamente el procedimiento, porque yo sé que había por allí un juicio en una concesión que se está entregando, mi voto será confiando en que el síndico reviso los procedimientos, porque si mañana viene alguien a hacer una denuncia pues va a ser con Usted.-----

Lunes 28 de noviembre del 2022

---Regidora María Elena Curiel Preciado: Yo también esa pregunta quiero hacerle al síndico, si se revisó los procedimientos.-----

--- Síndico Municipal Juan Carlos Hernández Salazar: Los procedimientos se crean precisamente en sindicatura los de cesión, nulidad y revocación y hay un grupo de abogados que se encarga de revisarlos.-----

---Regidora Candelaria Tovar Hernández: Igual yo con esa confianza en el síndico emitiré mi voto.-----

---Al haber sido suficientemente discutido el presente dictamen, lo someto a su aprobación.-----


---Solicito a ustedes en votación económica levanten la mano quienes estén a favor de la aprobación del dictamen según Acuerdo Edilicio número 536/2021 de fecha 30 de julio de 2021 dos mil veintiuno, derivado de la iniciativa de acuerdo edilicio presentado por la ciudadana Gemma Azucena Pérez Álvarez, entonces Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, que tiene por objeto autorizar cesiones de derechos y cambio de beneficiario que solicitan de forma personal y directa los concesionarios a los que les fue otorgada una concesión de un local comercial de mercados municipales, **con 8 a favor, 0 en contra y 1 abstención**, por mayoría simple se aprueba el dictamen. -----


---En seguimiento al orden del día, pasamos al punto número 6 seis, relativo a los asuntos generales, ¿Alguien tiene un asunto pendiente que tratar en esta sesión?, doy cuenta en este momento de la llegada del compañero regidor **José Rodríguez González**, por lo anterior y al no existir comentario u observación pasamos al siguiente y último punto del orden del día, relativo al cierre de la sesión, por lo que no habiendo más asuntos que tratar declaro formalmente clausurada la presente sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con Gobernación, siendo las 12:53 doce horas con cincuenta y tres minutos del día 28 de noviembre del 2022 dos mil veintidós, muchas gracias compañeros que tengan excelente tarde, gracias todos.-----


ATENTAMENTE


Puerto Vallarta, Jalisco; a 28 de Noviembre del 2022.

**“LOS C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO”**


REGIDORA CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE
TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO


MTR. LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR
SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PUBLICOS,
COLEGIADO DE LAS COMISIONES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, HACIENDA Y
GOBERNACION


PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PARTICIPACION CIUDADADA, COLEGIADO DE
LA COMISION DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO


LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO
INTEGRAL HUMANO, COLEGIADA A LAS COMISIONES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO,
HACIENDA Y GOBERNACION


C. CARLA HELENA CASTRO LÓPEZ

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con Gobernación.


Lunes 28 de noviembre del 2022

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE CULTURA, COLEGIADA A LA COMISION EDILICIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO.



C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

REGIDOR PRESIDENTE DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE AGUA, INSPECCION; Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, COLEGIADO A LAS COMISIONES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, HACIENDA Y GOBERNACION



L.E.P. MARIA ELENA CURIEL PRECIADO

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE EDUCACION, INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, COLEGIADA DE LAS COMISIONES DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, HACIENDA Y GOBERNACION.

La presente hoja de firmas, corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con Gobernación de fecha 28 de noviembre de 2022.



